

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

INFORME DE COMISIÓN

MEXICALI, B.C., A 29 DE MARZO DE 2022.

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida, mediante **OFICIO DCI/73/2022** me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Evento: Traslado de la Lic. Dalia Isabel Ornelas Guzmán, Analista Especializada Comisionada a la ciudad de Tijuana, B.C., a efecto de notificar en forma PERSONAL A LA c. Adriana Guzmán López, con domicilio en calle Cañada De Los No. 10010 Interior 37, Fraccionamiento Cañadas del Florido, por ser la calle con nombre correcto y la que inicialmente me proporciono la Lic. Guadalupe Ramírez Guzmán, Jefa de la Unidad Substanciadora-Resolutora, a efecto de llevar a cabo la siguiente actividad: **Notificación personal de citación a Audiencia Inicial**.

Tema: Notificación personal de citación a Audiencia Inicial, a la exservidora publica Adriana Guzmán López, quien reside en la ciudad de Tijuana, B.C.

Tipo de Participación: Notificación personal de citación a Audiencia Inicial.

Lugar y periodo de la comisión: Tijuana, Baja California, comisionada el día 18 de marzo de 2022.

Actividades realizadas: Notificación personal a la C. Adriana Guzmán López, con domicilio en Tijuana, Baja California.

Resultados obtenidos: Se dio debido cumplimiento a lo ordenado a la suscrita mediante Comisión con Oficio No. DCI/73/2022.

Contribuciones a la Institución: Dar cabal cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California

Aportaciones obtenidas: El debido cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California

Adjunta recursos fotográficos: NO

Conclusión: Se cumplió a cabalidad la tarea encomendada mediante Comisión **OFICIO DCI/73/2022**.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. DALIA ISABEL ORNELAS GUZMÁN
ANALISTA ESPECIALIZADA
DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
REGISTRO
30 MAR 2022
OFICINA DE CONTROL
RESOLUTORA